



RETIRO, 18 ABR 2022
DECRETO EXENTO N° 1074

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. El Decreto Exento N° 851 de fecha 30.03.2022 que Aprueba Bases Administrativas del llamado a Licitación "Contratación de servicio de difusión radial 2022" ID 3024-23-LE22.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **Comunicaciones Cecilia Guajardo Cofre E.I.R.L.** Rut N° 76.603.829-8 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, la adjudicación** llamado "Contratación de servicio de difusión radial 2022". Al proveedor **Comunicaciones Cecilia Guajardo Cofre E.I.R.L.** Rut N° 76.603.829-8 por un monto de \$850.000 pesos Exento de IVA mensuales. Con cargo a Educación.

2° **IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 07, Asignación 001 "Publicidad y difusión" por un monto de \$7.650.000 pesos Exento de IVA del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por Orden del Alcalde"

V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL-INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL